

Memoria agencia vasca del agua 2014



COMPROMISO CON
LAS PERSONAS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ura da.
GU gARA.



| | |
|--|-----------|
| 1. SALUDO | 3 |
| 2. Presentación | 4 |
| 3. Órganos de gobierno, gestión y asesoramiento | 6 |
| 3.1. ORGANOS DE GESTIÓN | 7 |
| 3.1.1 Direcciones de área | 7 |
| 3.1.2 Oficinas de Cuenca | 7 |
| 4. Administración y servicios | 8 |
| 4.1. PLANTILLA | 8 |
| 4.2. PRESUPUESTO URA | 8 |
| 4.2.1 Presupuesto explotación | 8 |
| 4.2.2 Presupuesto capital | 8 |
| 4.3. COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA-URA | 9 |
| 4.4. PLAN DE IGUALDAD | 9 |
| 5. Gestión del dominio público | 10 |
| 5.1. ACTUACIONES DE MEJORA | 10 |
| 5.1.1 Elaboración del Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento | 11 |
| 5.1.2 Sistema de Gestión y Catálogo de Servicios de la Dirección de Gestión de Dominio Público | 11 |
| 5.1.3 Convenios de Colaboración para mantenimiento de cauces con Administraciones Locales | 12 |
| 5.1.4 Herramienta informática para la carga de analíticas de vertidos | 13 |
| 5.1.5 Diseño de herramienta informática para gestión de tareas de campo | 13 |
| 5.1.6 DOBIEE - Herramienta de Gestión Dinámica de la Información | 14 |
| 5.1.7 Registro de Aguas y control de caudales de aprovechamientos | 14 |
| 5.1.8 Regularización de los principales aprovechamientos | 15 |
| 5.1.9 Concertación de caudales ecológicos | 15 |
| 5.2. ÁREA DE AUTORIZACIONES DE OBRA | 16 |
| 5.2.1 Autorizaciones de obras en Dominio Público Hidráulico y en zona de policía | 16 |
| 5.2.2 Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre | 17 |
| 5.2.3 Canon de Ocupación del Dominio Público Hidráulico | 18 |
| 5.3. VERTIDOS | 19 |
| 5.3.1 Autorizaciones de Vertido | 19 |
| 5.3.2 Autorización Ambiental Integrada | 20 |
| 5.3.3 Canon de control de Vertidos | 21 |
| 5.4. APROVECHAMIENTOS DE AGUA | 22 |
| 5.4.1. Canon del Agua | 23 |
| 5.4.2. Inventario de usos del Agua | 23 |
| 5.5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCES | 24 |
| 5.6. ÁREA DE INSPECCIÓN Y LABORATORIO | 26 |
| 5.6.1. Área de Inspección | 26 |
| 5.6.2. Área de Laboratorio | 27 |
| 6. Planificación y obras | 28 |
| 6.1. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA | 28 |
| 6.1.1 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental | 28 |
| 6.1.2 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua | 29 |
| 6.1.3 Sistemas de información | 30 |
| 6.1.4 Convenios de colaboración | 31 |
| 6.2. EVALUACIÓN | 32 |
| 6.3. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES | 34 |
| 6.3.1 Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV | 34 |
| 6.3.2 Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas (UHATE) | 38 |
| 6.4. OBRAS | 39 |
| 6.5. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 40 |

1. SALUDO



Estimados/as amigos/as.

Os presento la memoria 2014 de la Agencia Vasca del Agua URA en la que recogemos los principales trabajos acometidos por nuestro equipo.

Somos un organismo público adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco. Nos encargamos de llevar a cabo la política del agua en la CAPV. Es decir, trabajamos al servicio de la ciudadanía de Euskadi quién nos ha encomendado velar por la conservación y mejora de las masas de agua del territorio, así como incrementar la seguridad de las personas ante las crecidas recurrentes y naturales de los ríos.

Nuestro reto es seguir trabajando por un medio hídrico en buen estado; la mejor de las garantías posibles de cara a la satisfacción de las necesidades de las personas que vivimos en el país.

Y es que "Ura da. Gu gara." Sabemos que el agua es un bien básico y vital que hemos de cuidar y gestionar para nuestro bienestar y cuyo buen estado ecológico es preciso que sigamos fomentando.

Asimismo hacemos público nuestro compromiso por la igualdad de género que en 2014 hemos concretado dando inicio a la elaboración de un Plan de Igualdad que desarrollaremos a lo largo de 2015: una aportación en la medida de nuestras posibilidades con la que coadyuvar a una sociedad vasca más justa e igualitaria.

En nombre de las personas que trabajamos en URA, te invitamos a leerla y a mandarnos tus opiniones y comentarios, que seguro nos servirán para mejorar nuestra gestión diaria.

IÑIGO ANSOLA KAREAGA.
DIRECTOR GENERAL



2. Presentación



URA, Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua, tiene como objeto llevar a cabo la política del agua en Euskadi.

La Agencia se crea mediante la Ley 1/2006, de 23 de junio de Aguas, y tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente.

URA, nace con el objetivo de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y de la Ley, que señalan que todas las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, deberán alcanzar un buen estado antes del 31 de diciembre de 2015. Todo en el contexto de la Ley Vasca del Agua, aprobada con antelación a la transposición por el Estado español de la Directiva Europea y cuyo fin es posibilitar una política integral de protección del medio acuático. Para ello, la Agencia coordina y aúna las competencias de las administraciones forales y de la autónoma en la gestión y administración del agua, evitando la dispersión competencial que existía anteriormente a la aprobación de la Ley de Aguas en materia de autorizaciones, concesiones y disciplina hidráulica.

Este año 2014 queremos destacar que se ha trabajado una pequeña adaptación de los estatutos de URA, derivada de los cambios en las direcciones producidos el año anterior. Los nuevos estatutos se han aprobado definitivamente mediante DECRETO 25/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua.

DECRETO 25/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua.

Hablemos del **AGUA**

Nuestro Objetivo:

1. Conservar y mejorar el estado ecológico de las masa de agua

MEJORA DE LA CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DE LAS MASAS DE AGUA



CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VIDA, LA FAUNA Y FLORA AUTÓCTONA



MANTENIMIENTO DE CAUDALES MÍNIMOS NECESARIOS PARA CADA ÉPOCA



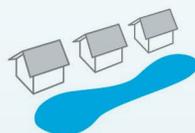
AVANCE EN LA RECUPERACIÓN DEL MEDIO, SU FORMA Y PRESENCIA ORIGINALES



2. Gestionar el riesgo de inundabilidad para una mayor seguridad ciudadana



UBICAR LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS EN LUGARES NO EXPUESTOS ACTUALMENTE A LAS CRECIDAS



TRABAJAR EN LA DEFENSA DE LAS ÁREAS CONSOLIDADAS EXPUESTAS A LAS CRECIDAS



ACTUAR PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALERTA

3. Promover la coordinación con otras administraciones en el desempeño de sus competencias en materia de agua



3. Órganos de gobierno, gestión y asesoramiento

La Agencia Vasca del Agua, es un ente público de derecho privado creado por la Ley Vasca del Agua que aprobó el Parlamento Vasco el 23 de junio de 2006. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente, y desde 1994, año en que se produjo la transferencia, viene actuando en materia hidráulica. Sin embargo, URA es un instrumento de la política hidráulica no sólo del Gobierno Vasco, sino también de las tres Diputaciones, que son también competentes en la materia y que de forma paritaria componen también su Consejo de Administración.

Además del Consejo de Administración, compuesto paritariamente por una representación del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones Forales, URA cuenta con otros dos órganos de participación y asesoramiento:

- La Asamblea de Usuarios, en la que hay una representación del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco, de las tres Diputaciones Forales, del Ministerio competente en materia de aguas, de las entidades suministradoras radicadas en cada uno de los Territorios Históricos, de las administraciones locales designadas por EUDEL y de los usuarios.
- El Consejo del Agua en el que están presentes el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las administraciones locales designadas por Eudel, los usuarios, el Ministerio competente en materia de Aguas y Costas, asociaciones de defensa de la naturaleza y la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

[Ver a pantalla completa](#)



3.1 ÓRGANOS DE GESTIÓN

3.1.1. DIRECCIÓN DE ÁREA

Las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua se estructuran en tres direcciones dependientes del Director General:

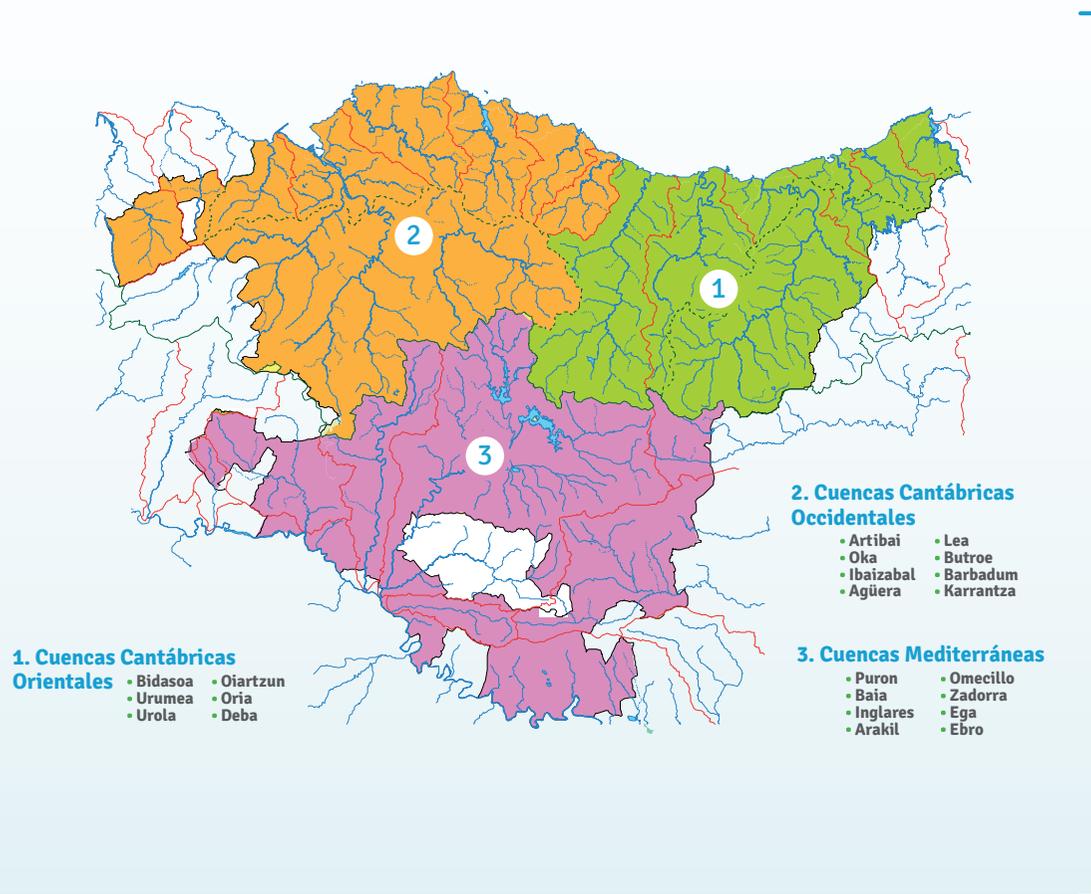
- Planificación y Obras
- Gestión del Dominio Público Hidráulico
- Administración y Servicios.



3.1.2. OFICINAS DE CUENCA

La Agencia cuenta, además, con tres oficinas territoriales, en las tres capitales: Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales (Bilbao), Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales (Donostia-San Sebastián) y Oficina de las Cuencas Mediterráneas (Vitoria-Gasteiz). Asimismo, dispone de un laboratorio en Lasarte.

Zona de participación y Unidades Hidrológicas



4. Administración y servicios

4.1 PLANTILLA

El equipo humano de la Agencia Vasca del Agua a 31 de diciembre de 2014, está compuesto por:

| CATEGORIA | Número | Mujeres | Hombres |
|---|------------|-----------|-----------|
| Dirección General | 1 | | 1 |
| Dirección de área-Jefaturas de oficina | 6 | 2 | 4 |
| Personal técnico y mandos intermedios | 113 | 42 | 71 |
| Personal administrativo | 37 | 32 | 5 |
| TOTAL | 157 | 76 | 81 |

4.2 PRESUPUESTOS URA

4.2.1. PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN

| GASTOS | 2014 |
|--------------------------|-------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 7.913.587 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 7.838.184 |
| TOTAL | 15.751.771 |

| INGRESOS | 2014 |
|--------------------------------|-------------------|
| SUBVENCIONES DE EXPLOTACION GV | 11.217.431 |
| INGRESOS PROPIOS | 4.534.339 |
| TOTAL | 15.751.770 |

4.2.2. PRESUPUESTO CAPITAL

| INVERSION | 2014 |
|-------------------------------------|-------------------|
| BIENES PROPIOS | 17.172.775 |
| BIENES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES | 10.615.203 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TERCEROS | 290.618 |
| TOTAL | 28.078.596 |

4.3 COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA-URA

La comunicación eficaz y transparente es uno de los aspectos clave de la Agencia Vasca del Agua.

Fruto de ese esfuerzo fue la apertura de un portal de transparencia en la web de URA con documentación de interés para la ciudadanía que seguimos actualizando y ampliando con documentación que se considera relevante. Entidades independientes como transparencia internacional, que realizan análisis de aspecto ligados a la transparencia, han valorado muy positivamente estos pasos dados desde URA

Todo ello ha venido a reforzar tareas que ya se venían realizando en el ámbito de la **comunicación externa**:

Gabinete de Prensa, con el que se informa de las distintas actividades de las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua y la atención a las demandas de información solicitadas por parte de los medios de comunicación, concretamente 120 consultas.

Buzón de consultas a través del cual se da respuesta a las consultas, sugerencias y quejas que remite la ciudadanía a la Agencia. 194 consultas.

Página web: en 2014 se ha finalizado su renovación que ha supuesto una mejora en la manera de explicar la labor de la agencia así como mejoras en el acercamiento al ciudadano. La web ha tenido alrededor de 50.000 visitas.

Redes sociales en 2014 se ha continuado con la labor en redes como **twitter, youtube, flickr**, desde la que se ha querido hacer seguimiento de la labor de URA en diferentes formatos: texto, foto, video... además de la alimentación del blog.

Además este año se ha puesto en marcha un *newsletter* mensual para suscriptores interesados en el mismo, en el que se informa de las últimas noticias de URA y de las licitaciones que están en marcha.

4.4 PLAN DE IGUALDAD

URA ha trabajado este año en la línea de la igualdad, integrándolo como compromiso de la organización para el futuro, no sólo adhiriéndose a campañas impulsadas por instituciones como Emakunde o formando a su personal en diferentes áreas siempre desde la perspectiva de género, que ya venían haciéndose en años anteriores, sino con una visión más global y transversal en toda la organización.

En este sentido y con el objetivo de contar para el próximo año con un plan de igualdad, en el año 2014 se ha realizado un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres en URA y se ha constituido un grupo de trabajo (**Berdintasun taldea**), encargado de dinamizar este proyecto, participando activamente en todas las fases del mismo.

Así pues un proyecto ambicioso del que esperamos empezar a ver los frutos en los próximos meses.

5. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

5.1 ACTUACIONES DE MEJORA

CONSEJO URA

Las actuaciones de mejora más reseñables del ejercicio 2014 han sido las siguientes:

[Ver más](#)

- Elaboración del Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento
- Sistema de Gestión y Catálogo de Servicios de la DGDP
- Convenios de Colaboración para mantenimiento de cauces con Administraciones Locales
- Herramienta informática para la carga de analíticas de vertidos
- Diseño de herramienta informática para Gestión de tareas de campo
- OBIEE - Herramienta de Gestión Dinámica de la Información
- Registro de Aguas y control de caudales de aprovechamientos
- Regularización de los principales aprovechamientos
- Concertación de caudales ecológicos

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

5.1.1. elaboración del Reglamento marco de ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

A lo largo del año 2014, con objeto de avanzar en un texto consensuado de reglamento Marco, se han celebrado 5 Mesas de trabajo temáticas sobre las cuestiones siguientes:

- Modelo de Costes (2 Talleres).
- Condiciones de acceso a la financiación.
- Mapa de Servicios.
- Planificación de infraestructuras.

Dichas Mesas de Trabajo han contado con la participación activa de los principales agentes afectados por el nuevo Reglamento como las diputaciones forales, las principales entidades gestoras de los servicios de abastecimiento y saneamiento, y representantes de Administraciones Locales como EUDEL y ACOA.

Se han extraído las conclusiones de dichas Mesas de Trabajo y se está revisando la redacción del texto de Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento a la luz de dichas conclusiones y de las aportaciones recibidas.

5.1.2. sistema de gestión y Catálogo de servicios de LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

En marzo de 2014 se inició el trabajo denominado “Estructuración y normalización de la documentación del sistema de gestión”. Las labores desarrolladas en dicho trabajo han sido las siguientes:

- Análisis y propuesta de mejoras de estructuración documental en relación al procedimiento de autorizaciones de actuaciones de obra.

Se han analizado los borradores previos estructurando el documento acorde a la estructura de la documentación del sistema de gestión del punto siguiente. En marzo se aprobó el Procedimiento General de Autorizaciones de Obra.

- Análisis y propuestas sobre la estructura global de documentación del sistema de gestión.

En las labores desarrolladas en este apartado, se aprobó la estructura documental de la Dirección de Gestión de Dominio Público que básicamente se ha ordenado en los siguientes grupos de documentos:

- ..Manual de Gestión del Dominio Público.
- ..Procedimientos Generales.
- ..Procedimientos Específicos.
- ..Instrucciones.
- ..Criterios.
- ..Documentos de apoyo.
- ..Plantillas, formatos o modelos.
- ..Registros.

En abril se aprobó el Procedimiento General de Estructura y Administración de la documentación del sistema de gestión.

- Análisis y determinación de criterios de ordenación de plantillas.

Los trabajos llevados a cabo han sido:

- Análisis de la solución informática para mejora de la gestión y mantenimiento de las plantillas que ha

culminado con el análisis de EJIE para la mejora principalmente en la dinámica de las plantillas y se permita guardar anteriores modelos de plantillas (histórico de plantillas), así como la nueva estructura de esqueleto básico simplificado con la inclusión de antecedentes y condiciones particulares desde tablas predefinidas.

- Recopilación y categorización de condiciones particulares de autorizaciones de obras en Dominio Público Hidráulico, creando dos bases de datos que recogen “antecedentes” y “condiciones particulares”; para su carga sobre un “esqueleto” de plantilla básico y simplificado.
- Nueva tabla de datos y características de las zonas de obra.
- Nuevas plantillas de informe técnico, propuesta de resolución y resolución en Dominio Público Hidráulico.

Vinculado a estos trabajos y con el objeto de lograr la simplificación administrativa en las Direcciones de URA se encuentra la de hacer una propuesta de **Catálogo de Servicios** de la Agencia. Aprovechando estos trabajos se ha realizado una revisión de los servicios de esta Dirección para su validación por la DACIMA

El Catálogo de Servicios es la herramienta transversal de aplicación de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, orientada a la identificación de los servicios efectivamente prestados a la ciudadanía y a la homogeneización de sus características.

Los principales objetivos que persigue el Catálogo de Servicios son:

- En primer lugar, la definición de los servicios basada en aquellos datos identificados como necesarios para su difusión e integración en los escenarios oportunos. Se han identificado, por tanto, datos correspondientes a la estructura organizativa, familia, normativa asociada, serie documental, documentación asociada, nivel de digitalización, servicios de infraestructuras tecnológicas utilizadas, ...
- En segundo lugar, la mejora y automatización de los procesos de digitalización de los servicios con las plataformas tecnológicas de soporte existentes (Platea-presencia en Internet, Platea-tramitación, Dokusi) y otras nuevas que puedan aparecer (Oficina sin papel, ..), de manera que la inclusión de los procedimientos de la Dirección de Gestión de Dominio Público en el Catálogo es una condición necesaria para la tramitación electrónica.

CONSEJO URA

[Ver más](#)

5.1.3. convenios de colaboración para mantenimiento DE CAUCES CON ADMINISTRACIONES LOCALES

En el mes de noviembre de 2013 se envió escrito a la totalidad de entes locales (Ayuntamiento y Juntas Administrativas) de la CAPV en la que se informaba sobre las funciones de URA relacionadas con el mantenimiento de cauces, la existencia del Servicio de Mantenimiento, la posibilidad de que otros organismos públicos y privados puedan actuar previa autorización, así como de las

obligaciones de las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de respecto a estas actuaciones en cauces públicos situados en zona urbana. Por último, se les proponía impulsar la firma de convenios con el fin de optimizar las actuaciones a realizar en los cauces y márgenes.

En el mes de noviembre de 2014 se envió el protocolo de colaboración firmado por el Director General de URA a los Ayuntamientos (49 concretamente) que mostraron directa o indirectamente (a través de organismos supramunicipales) interés en la firma del protocolo. Antes de la finalización del 2014 fueron 8 las Administraciones Locales que devolvieron el convenio firmado.

5.1.4. Herramienta informática para la carga de ANALÍTICAS DE VERTIDOS

A finales de 2014 prácticamente se ha finalizado con la construcción y puesta en servicio del Sistema de Información del Portal Privado de Carga de Analíticas de Vertidos, conocido abreviadamente como “Carga de analíticas de vertidos”.

De esta manera, se ha habilitado la entrada común de los usuarios externos a www.uragentzia.euskadi.eus donde se dispone del acceso al portal privado seguro de URA (que muestra al usuario -una vez identificado- aquellas aplicaciones a las que puede acceder), y así pueden reportar por vía telemática los autocontroles exigidos en sus autorizaciones de vertido. Inicialmente se ha habilitado únicamente la carga de autocontroles de los gestores de las aglomeraciones urbanas mayores a 2.000 habitantes equivalentes.

También se puede llevar a cabo en la nueva aplicación la carga de los resultados de analíticas de URA, así como de los laboratorios externos contratados por esta.

Con la carga de la información y con el desarrollo de la herramienta OBI se podrá gestionar de manera eficiente informes y consultas tanto internas como las necesarias para reportar los informes externos que se deben realizar conforme a las directivas europeas, convenio OSPAR para vertidos al mar, control de la incidencia en el medio receptor, etc.

5.1.5. Diseño de herramienta informática PARA GESTIÓN DE TAREAS DE CAMPO

La función fundamental de esta herramienta consiste en centralizar el registro de las tareas de campo asociadas a las inspecciones de vertidos, obras y concesiones tanto en lo relativo al seguimiento del cumplimiento de las condiciones de las autorizaciones otorgadas como en la identificación de impactos no autorizados. También debe recoger los datos introducidos por los inspectores en las PDAs en sus salidas al campo.

Se enumeran a continuación los objetivos del sistema, que servirá para desarrollar de modo más eficiente las siguientes tareas:

- **Elaborar la planificación anual de las inspecciones asociadas a los expedientes** de vertidos, obras y concesiones, partiendo de la información almacenada en el Gestor de Expedientes.
- Recoger y **almacenar la información de las inspecciones**, tanto los datos generales de la visita, como los datos técnicos y los informes propios de los diferentes tipos de inspecciones.
- Recoger y **almacenar la información de la detección de actuaciones no autorizadas sobre el DPH**, tanto los datos generales, como los datos técnicos asociados.
- **Facilitar el acceso a la información almacenada**, que permita la gestión de la misma.
- Ofrecer mecanismos de **integración con otros sistemas** (por ejemplo: Sistema analítico, Gestor de Expedientes, GIS, Gestor de Entidades) que bien puedan hacer uso de la información almacenada en el sistema, o de los que requiera información para la gestión definida.

El día 20 de octubre se presentó el módulo de planes a una representación de usuarios de URA para su testeo.

El día 10 de diciembre se presentó el módulo de procedimientos de inspección y de inspecciones de inventario a una representación de usuarios de URA para su testeo.

Se prevé disponer de esta herramienta en producción en el primer trimestre de 2015.

5.1.6. OBlee - Herramienta de gestión DINÁMICA DE LA INFORMACIÓN

A lo largo del año 2014, se ha realizado la contratación para la construcción de la herramienta de gestión dinámica de la información que servirá para la obtención ágil de informes y consultas.

En una primera fase, se ha iniciado la construcción del módulo que generará informes y consultas sobre la tramitación administrativa, principalmente utilizando los datos del gestor de expedientes.

También se construirá otro módulo que generará informes y consultas sobre datos de vertidos, y en este caso la información procederá mayoritariamente del gestor de expedientes así como de la aplicación de carga de analíticas.

Se espera que en el segundo trimestre del 2015 estén disponibles los informes de estos dos módulos.

5.1.7. Registro de Aguas y control de CAUDALES DE APROVECHAMIENTOS

Durante el año 2014, y con el fin de cumplir con la obligación de disponer de un Registro de Aguas propio en URA, se han abordado los trabajos de análisis y

descripción de los campos obligatorios del Registro de Aguas. Este Registro de Aguas se implantará como una nueva herramienta informática dentro de URA. Los trabajos a destacar son:

- Definición del sistema.
- Establecimiento de requisitos.
- Difusión, aprobación y transferencia de conocimiento.
- Apoyo durante el desarrollo y la implantación de la herramienta informática del Registro General de Aguas.

Asimismo, durante el año 2014 se han iniciado las actuaciones de apoyo para el control de la instalación de dispositivos de medida y registro de caudales y adaptación a la orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo y entre los hitos más importantes destacan:

- Elaboración de directrices técnicas sobre implantación de dispositivos de medida y registro.
- Diseño de procedimientos y modelos administrativos.
- Jornadas de formación Técnica.

Estos trabajos tienen su origen en la necesidad que para una correcta gestión del agua supone el disponer de datos fiables sobre los caudales y volúmenes extraídos del dominio público hidráulico y regulada por el artículo 33 del Real Decreto 400/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Por tanto URA ha considerado imprescindible concretar y fijar una serie de directrices para la implantación de los dispositivos de medida y registro dentro del ámbito de las cuencas internas del País Vasco.

De igual modo, también se ha estimado oportuno facilitar formación técnica adecuada al personal inspector de URA, debido a la complejidad que pueden llegar a presentar determinados dispositivos de los actualmente disponibles en el mercado.

Se estima que los trabajos relacionados con el control de caudales finalicen para el mes de abril del año 2015.

5.1.8. Regularización de los principales aprovechamientos

A lo largo del año 2014, se han llevado a cabo una serie regularizaciones de oficio de Aprovechamientos importantes:

En Bizkaia los principales aprovechamientos tramitados han sido:

- Sistema Gernika
- Sistema Buspemun (Busturia, Mundaka y Sukarrieta)
- Sistema Forua
- Sistema Bermeo
- Sistema Bakio

En Gipuzkoa los principales aprovechamientos tramitados han sido:

- Sistema Urkulu (Alto Deba).
- ..Sistema Ibaieder (Medio Bajo Urola y Costa).
- ..Sistema Kilimon (Medio y Bajo Deba).
- ..Sistema Aixola (Eibar).
- ..Sistema Barrendiola (Alto Urola).

5.1.9. Concertación de caudales ecológicos

A lo largo del año 2014, se han llevado a cabo una serie de trabajos en coordinación con la Dirección de Planificación y Obras en este ámbito entre los que destacan:

- El análisis de cada unidad hidrológica y su priorización. En 2014 se han analizado las cuencas del Oka, del Urola, del Oiartzun, del Lea, del Artibai, del Butroe, del Barbadun, del Oria, del Urumea y del Bidasoa.

- Depuración de las inscripciones o usos privativos a concertar.
- Inspección de los aprovechamientos en los que surgen dudas.

La implantación del régimen de caudales ecológicos se desarrolla conforme a un proceso de concertación que tiene en cuenta los usos y demandas existentes y su régimen concesional, así como las buenas prácticas. El objetivo de la concertación es compatibilizar los derechos al uso del agua con el régimen de caudales ecológicos.

El proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos tiene los siguientes objetivos:

- Valorar su integridad hidrológica y ambiental.
- Analizar la viabilidad técnica, económica y social de su implantación efectiva.
- Proponer un plan de implantación y gestión adaptativa.

Este proceso de concertación e implantación afecta a los usos preexistentes, pero no modificara las condiciones a imponer a los usos futuros incluidos en el plan hidrológico.



¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

5.2 Área de autorizaciones DE OBRA

5.2.1. Autorizaciones de obras en DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y EN ZONA DE POLICÍA



La tramitación de las Autorizaciones de Obra tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden ejecutarse obras y actuaciones en el Dominio Público o su entorno (zonas de policía y servidumbre), evitando el deterioro de las masas de agua, procurando su mejora, y de manera compatible con su condición de inundabilidad.

Desde las Oficinas de Cuenca se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces.

A lo largo del año 2014 se han iniciado 548 expedientes de Autorización de Obras (urbanizaciones, construcciones, plantaciones, cortas, etc...) y se han resuelto 539. Además se han recibido 407 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados. El número de consultas respondidas a lo largo del mismo periodo es de 395.

Ver más

Asimismo, desde las Oficinas de Cuenca, se han iniciado un total de 24 informes urbanísticos solicitados dentro de las diferentes tramitaciones de otras administraciones, o en respuesta a peticiones de Ayuntamientos, Diputaciones o Promotores y se han resuelto 24.

En el 2014 se han registrado 89 solicitudes de Declaración Responsable de navegación, de las que 86 corresponden a la Oficina de las Cuenas Mediterráneas, otras 2 solicitudes a la oficina de las Cuenas Cantábricas Occidentales, y una a la Oficina de las Cuenas Cantábricas Orientales.



Por otra parte, se han recibido un total de 159 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 44 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio público hidráulico.

Asimismo, han sido muy numerosas las labores de atención y asesoramiento a terceros.

5.2.2. Autorizaciones de obras en SERVIDUMBRE MARÍTIMO-TERRESTRE

Desde la Oficina de las Cuenas Cantábricas Orientales y la Oficina de las Cuenas Cantábricas Occidentales se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares referentes al dominio a las zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y se informan las actuaciones en Dominio Público Marítimo Terrestre.

A lo largo del año 2014 se han iniciado 62 expedientes de autorización, y se han resuelto 45. En relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados, se han iniciado 149 expedientes de consultas y solicitudes de informes de particulares, Administraciones o empresas y han sido respondidos 62.

Se han recibido un total de 20 denuncias de particulares y otras administraciones, relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Por otra parte, y dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 2 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativo y/o afección al dominio marítimo-terrestre y franjas asociadas.

5.2.3. Canon de ocupación DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

La ocupación o utilización del Dominio Público Hidráulico se grava con el Canon de Ocupación, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de ocupación únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

En el año 2015, se prevé ingresar en concepto de Canon de Ocupación correspondiente al ejercicio de 2014, un total de 140.334 €.

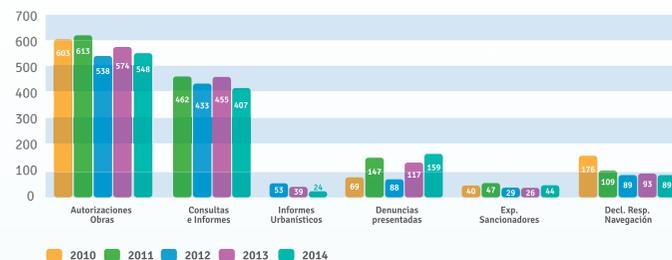
Evolución Canon de Ocupación DPH (liquidado)

[Ver a pantalla completa](#)



DPH

[Ver a pantalla completa](#)



*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

SMT

[Ver a pantalla completa](#)



*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes.

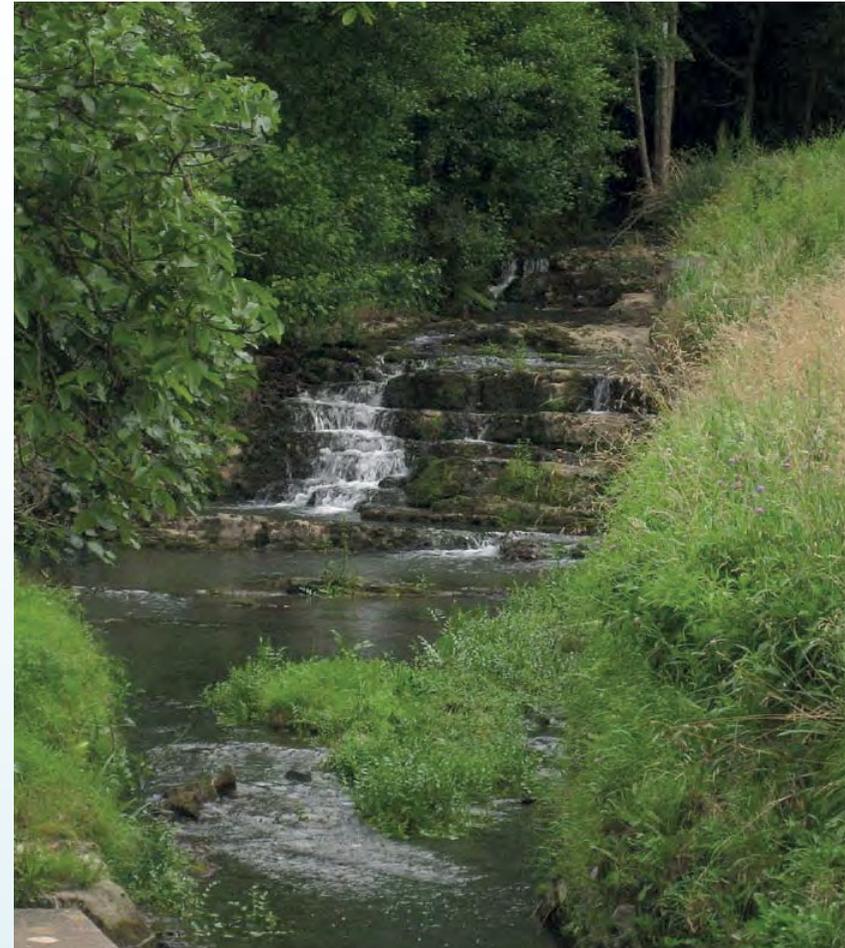
5.3 vertidos

5.3.1. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

La tramitación de las Autorizaciones de Vertido tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden realizarse los vertidos a Dominio Público de manera que se minimice su afección al estado de las masas de agua.

Las Oficinas de Cuenca de la Agencia Vasca del Agua, han seguido llevando a cabo la inspección de los sistemas depuradores cuyo efluente vierte a cauce público o disponen de una infiltración a terreno.

A lo largo de 2014 se han tramitado 179 nuevas solicitudes de autorización de vertido o revisión de las mismas y cambios de titularidad, prosiguiendo también con la tramitación de numerosos expedientes iniciados en años anteriores. Se han resuelto 198 autorizaciones de vertido.





Además, se han iniciado 90 consultas, y se ha dado respuesta a 40 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados. Por otra parte, se han recibido un total de 223 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Durante el año 2014 se han iniciado 27 expedientes sancionadores como consecuencia del incumplimiento de la legislación en vigor en materia de vertidos.

Se ha realizado el seguimiento de aproximadamente 2088 autorizaciones de vertido, informes de explotación de las principales EDAR, con especial incidencia en las aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes, y de los puntos de vertido considerados más conflictivos por su posible afección al dominio público.

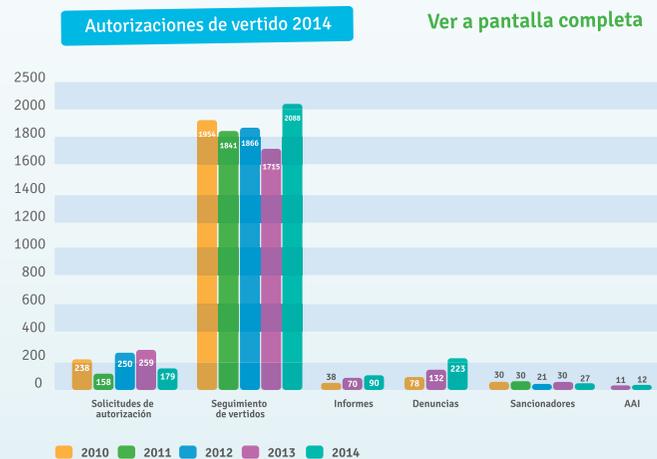
5.3.2. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Por otro lado, en aplicación de la Ley 16/2002, que introdujo un nuevo concepto de autorización ambiental, la Autorización Ambiental Integrada (AAI), cuyo objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto, desde las Oficinas de Cuenca se ha intervenido en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas derivadas de la ley IPPC, tanto en los requerimientos como en las propuestas de informe vinculante en lo que se refiere a los vertidos de agua residuales, y en las propuestas de Resolución de la Autorización Ambiental Integrada.

A lo largo de 2014 hemos participado en la tramitación de 12 nuevas solicitudes de Autorización Ambiental Integrada, y se han resuelto 16 AAIs, con vertido al DPH o al DPMT, de las cuales se realiza un seguimiento.

CONSEJO URA

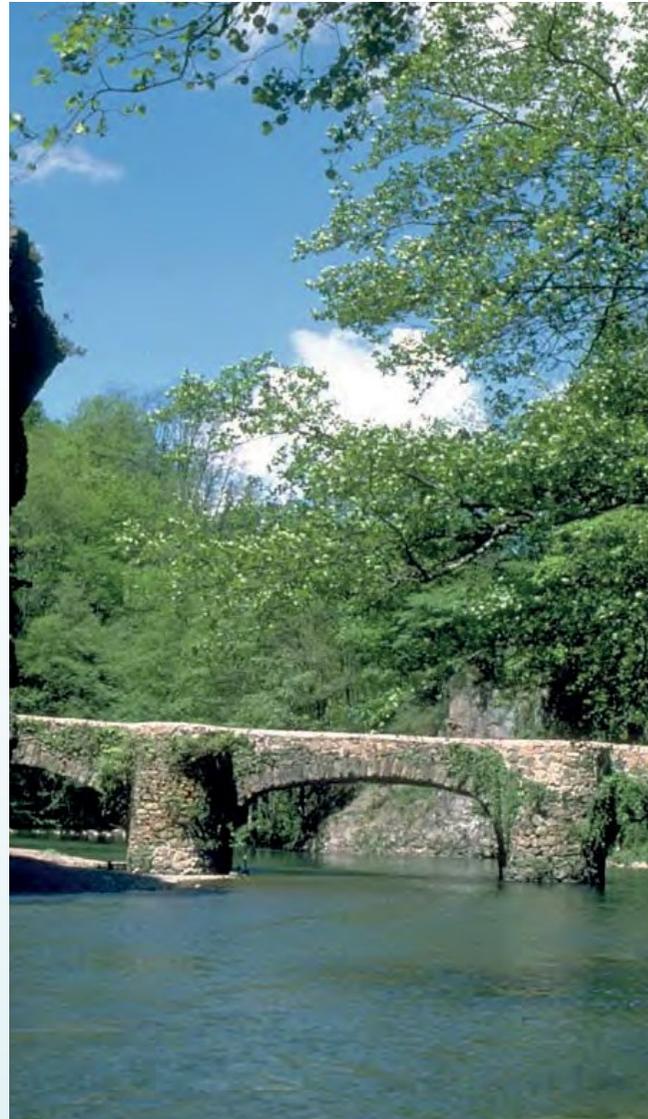
[Ver más](#)



*Los datos a partir del año 2013 provienen del Gestor de Expedientes.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)



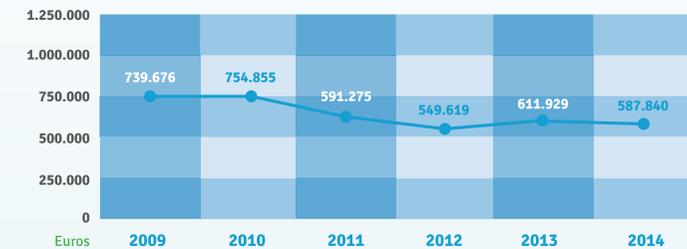
5.3.3. Canon de control DE VERTIDOS

Los vertidos a Dominio Público Hidráulico se gravan con el Canon de Control de Vertidos, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua líquida el canon de control de vertidos únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos previstos por este Canon de Control de Vertido.

Evolución del canon de vertido

[Ver a pantalla completa](#)



5.4 Aprovechamientos DE AGUA



La tramitación de los Aprovechamientos de Agua tiene como fin establecer las condiciones en las que puede tomarse agua del Dominio Público, siguiendo el orden de prioridad y evitando que dichos aprovechamientos incidan negativamente en el estado de las masas de agua.

Desde las Oficinas de Cuencas Cantábricas Occidentales y Orientales (en las cuencas intracomunitarias) se trabaja en la tramitación de expedientes de aprovechamientos de agua, y en su seguimiento y control. A lo largo del 2014 se han iniciado 50 nuevos expedientes de aprovechamientos de agua, y han sido resueltos 62.

Por otro lado, en el mismo periodo también se han iniciado 42 expedientes de regularización de aprovechamientos de tipo cambio de titularidad, modificación de características y extinción de aprovechamientos, y han sido resueltos 27.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la Agencia en relación a los Aprovechamientos de Agua, en este periodo se han iniciado 44 expedientes, y el total de respuestas emitidas asciende a 40.

Finalmente y dentro del marco legislativo en vigor, se han recibido un total de 8 denuncias de particulares, y se han iniciado 3 expedientes sancionadores en relación con aprovechamientos de agua.

Aprovechamientos

[Ver a pantalla completa](#)



5.4.1. Canon DEL AGUA

El consumo o utilización del agua en la CAPV está gravado con el Canon del Agua. Dicho canon está destinado a la consecución de los objetivos de la Planificación Hidrológica.

Este tributo grava el consumo real o potencial del agua en el conjunto de la CAV por la afección al medio que su utilización pudiera producir. En concreto, el canon se aplicará:

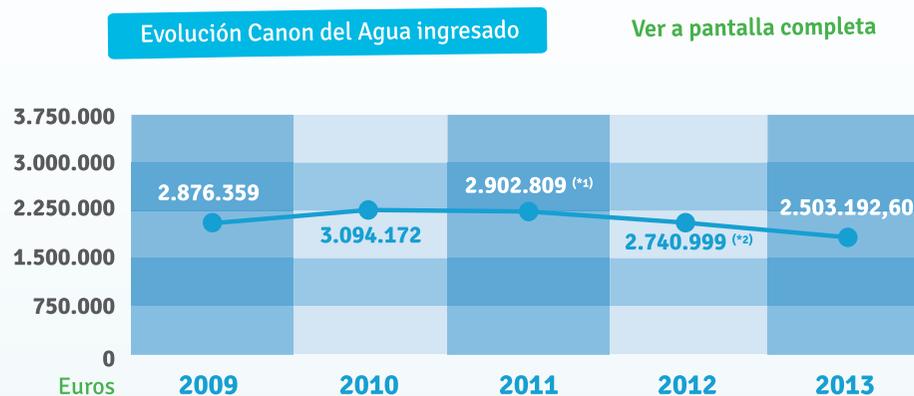
- Al consumo de agua suministrada al usuario por terceras personas.
- Al consumo de agua procedente de captaciones de aguas superficiales, subterráneas, pluviales o escorrentías, marinas o de cualquier otra procedencia efectuadas directamente por los propias personas usuarias.
- A cualquier consumo o utilización de agua, independientemente de su procedencia o fuente de suministro, esté asociado o no a un uso productivo, sea o no medido mediante contadores homologados y sea o no facturado.

El tipo imponible del Canon del Agua es de 6 céntimos por cada m³ consumido (por cada 1.000 litros).

Existen una serie de usos que se encuentran exentos, entre los que destaca el uso doméstico (aplicación pendiente de la realización de determinados estudios), y además, es posible solicitar una serie de bonificaciones, que en algunos casos alcanza al 95% de la base imponible.

Recaudación

Al inicio de 2015, los ingresos en concepto de Canon del Agua referidos al ejercicio 2014 ascienden a un total de 1.942.955,62 €. Sin embargo, es previsible que esta cifra se incremente en fechas próximas, hasta alcanzar cifras similares al año anterior ya que la recaudación total estimada del ejercicio 2014 asciende a 2.809.520 €.



(*1) Cantidad estimada a ingresar una vez que se dé por finalizada la liquidación del ejercicio.

(*2) Cantidad estimada debido a que actualmente sigue vigente el período de cobro de este ejercicio.

5.4.2. Inventario de USOS DEL AGUA

El Inventario de usos del Agua (IUA) de la Agencia Vasca del Agua, se trata de un repositorio donde se almacena la información más relevante sobre los aprovechamientos de agua existentes en la CAPV, con independencia de su situación administrativa y ámbito competencial, que tiene por objeto facilitar y agilizar la consulta de la misma. Dicho repositorio permite realizar consultas y exportar la información relativa a los resultados obtenidos.

5.5 servicio de mantenimiento DE CAUCES

Se ha procedido a la Planificación Anual de las actuaciones a abordar en el año dentro del Servicio de Mantenimiento de Cauces. Las cuestiones principales tratadas en las reuniones de coordinación han sido:

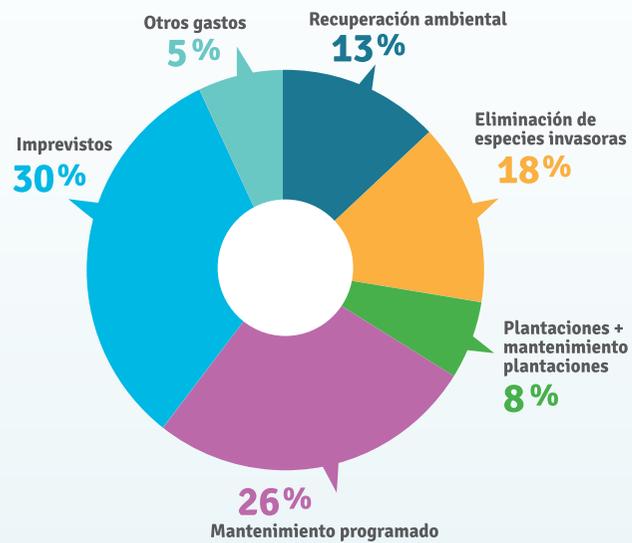
- Informe Anual de actuaciones realizadas en el año 2014
- Planificación anual. Programa de Mantenimiento y Recuperación de Cauces para el ejercicio 2015
- Establecimiento de criterios comunes para priorización de actuaciones
- Elaboración del protocolo de colaboración con entidades locales para intervenir conjuntamente en los cauces y márgenes del Dominio Público Hidráulico
- Coordinación con otras administraciones, especialmente en proyectos de eliminación de especies invasoras y plantaciones.
- Elaboración de los pliegos para el nuevo contrato de mantenimiento de cauces.
- Elaboración de la nueva base de datos de mantenimiento de cauces.
- Creación de la nueva mesa de seguimiento del contrato

En el año 2014 se ha invertido en trabajos de mantenimiento de cauces una cantidad de 2.860.197,77 €. El 34 % del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental, plantaciones y eliminación de invasoras) y el 61 % en actuaciones más vinculadas con la reducción del riesgo de inundación (mantenimiento programado e imprevistos).

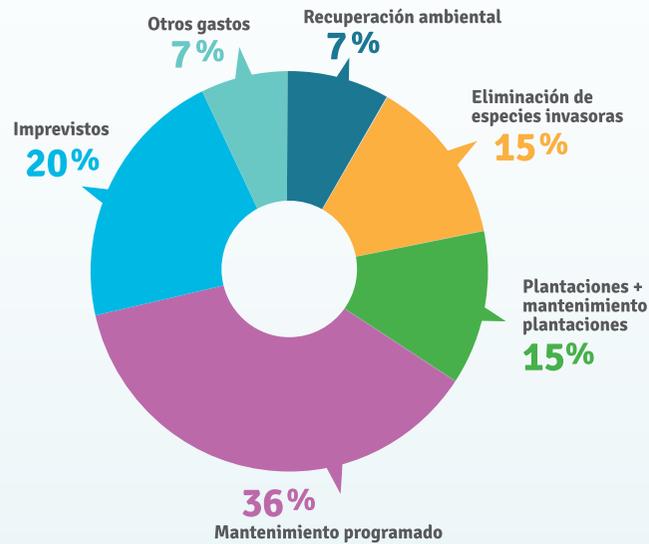
Inversión de URA en mantenimiento de cauces



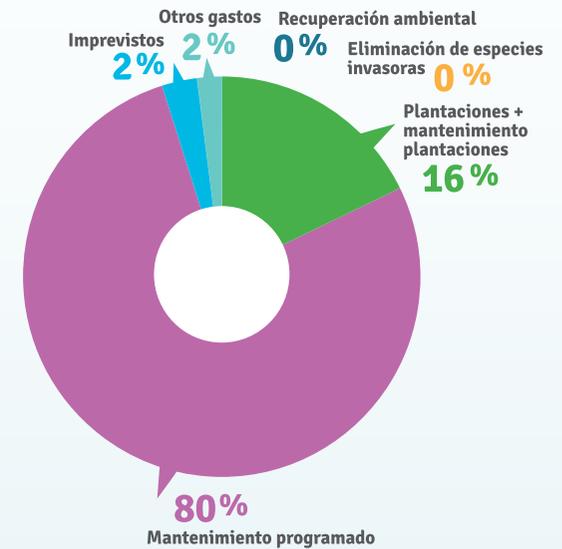
Desglose de actuaciones de Limpieza de Cauces, realizadas por cada una de las oficinas de cuenca



Oficina Cuencas Cant. Occidentales



Oficina Cuencas Cant. Orientales



Oficina Cuencas Mediterráneas

5.6 Área de Inspección y Laboratorio

5.6.1. Área de Inspección

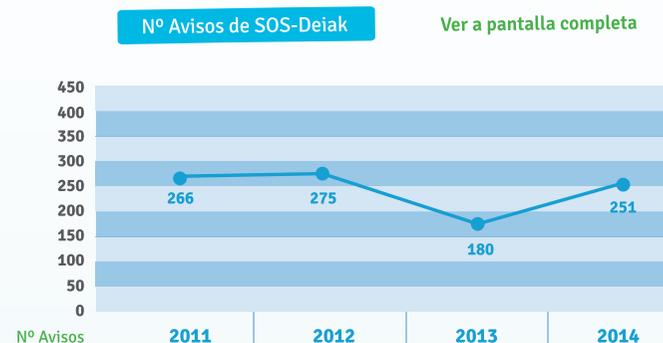
La Inspección de Aguas supone el pilar fundamental de la Gestión del Dominio Público. Su función es dar a conocer al resto de la Organización de URA, las presiones a las que se encuentra sometido el Dominio Público, tomar las medidas en campo encaminadas a reducir los impactos sobre las masas de agua y comprobar el cumplimiento de los condicionados que se establecen en las autorizaciones y concesiones que se tramitan.

Como actuaciones más relevantes del servicio de inspección durante el año 2014 cabe mencionar la supervisión de las obras de construcción del ferrocarril de alta velocidad en todo el ámbito de la CAPV, la supervisión de las obras de construcción de la variante de Urretxu, variante de Ermua, variante de Bermeo, Variante de Elorrio, obras en Autxagane, regadío de valles alaveses, así como las labores de mantenimiento y recuperación de cauces en todo el ámbito de la CAPV, etc.

También cabe destacar la labor de atención de avisos realizados por S.O.S. Deiak, en lo referente a vertidos anómalos sin autorización realizados a cauce público y procedentes de todo tipo de actividad. Avisos que han sido atendidos por personal adscrito a las Oficinas a cualquier hora del día/noche, laboral o festivo, y siempre que ello ha sido requerido. Se estima que se hayan atendido 251 avisos de este tipo.

CONSEJO URA

[Ver más](#)



Los inspectores de Aguas han realizado el seguimiento de las presiones a las que está sometido el Dominio Público: Obras y actuaciones, vertidos o aprovechamiento de aguas. Desde el servicio de inspección se ha procedido a realizar, asimismo, un seguimiento y registro de todas las autorizaciones de obra y concesiones administrativas.

También se ha realizado un seguimiento continuado de todas las labores realizadas desde el servicio de mantenimiento de cauces y se ha propuesto la realización de numerosas actuaciones de mantenimiento de cauces.

También se ha procedido a registrar las afecciones observadas sobre el dominio público y zona de policía de cauces y servidumbre de protección marítimo terrestre.

5.6.2. Área de LABORATORIO

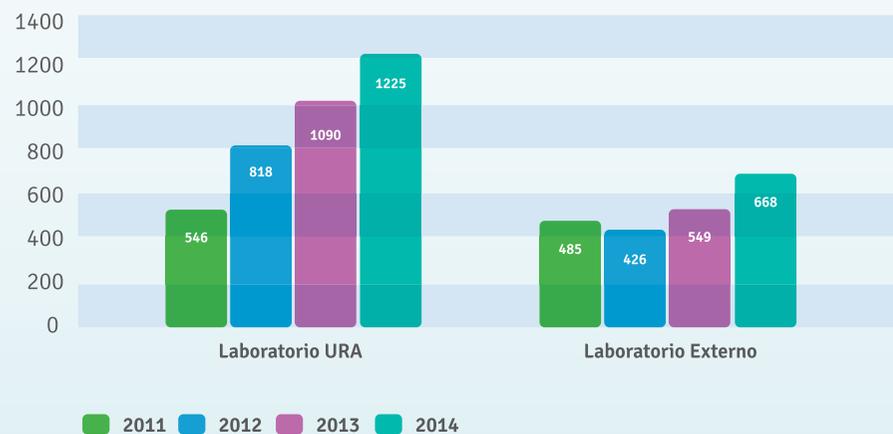
En el laboratorio que URA posee en Lasarte, durante el año 2014, se han analizado un total de 1092 muestras, de las cuales 717 corresponden al ámbito de las Cuencas Cantábricas Orientales, de estas 479 corresponden a muestreos programados, 181 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 57 a vertidos anómalos. Del ámbito de las Cuencas Cantábricas Occidentales se han analizado 508 de las cuales 214 muestras correspondientes a muestreos programados, 260 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 34 a vertidos anómalos.

Los parámetros analizados, entre otros, han sido: pH, SS, color, conductividad, DQO, Sólidos Sedimentables, DBO5, nitrógeno amoniacal, nitritos, nitratos, sulfuros, cloruros, sulfatos, digestión de muestras para metal total, metales pesados, aceites y grasas, cianuros, fenoles, detergentes, fósforo total, fluoruros, hidrocarburos, alcalinidad, dureza total, dureza cálcica, turbidez.

Se ha contratado los servicios de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para la caracterización analítica de las muestras de agua residual tomadas por el personal adscrito a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas. A través de dicha entidad se han analizado un total de 668 muestras de las cuales 132 corresponden al plan de muestreo de aglomeraciones.

Muestras analizadas

Laboratorio de URA vs Laboratorio externo



Muestras analizadas

Muestras totales vs programadas



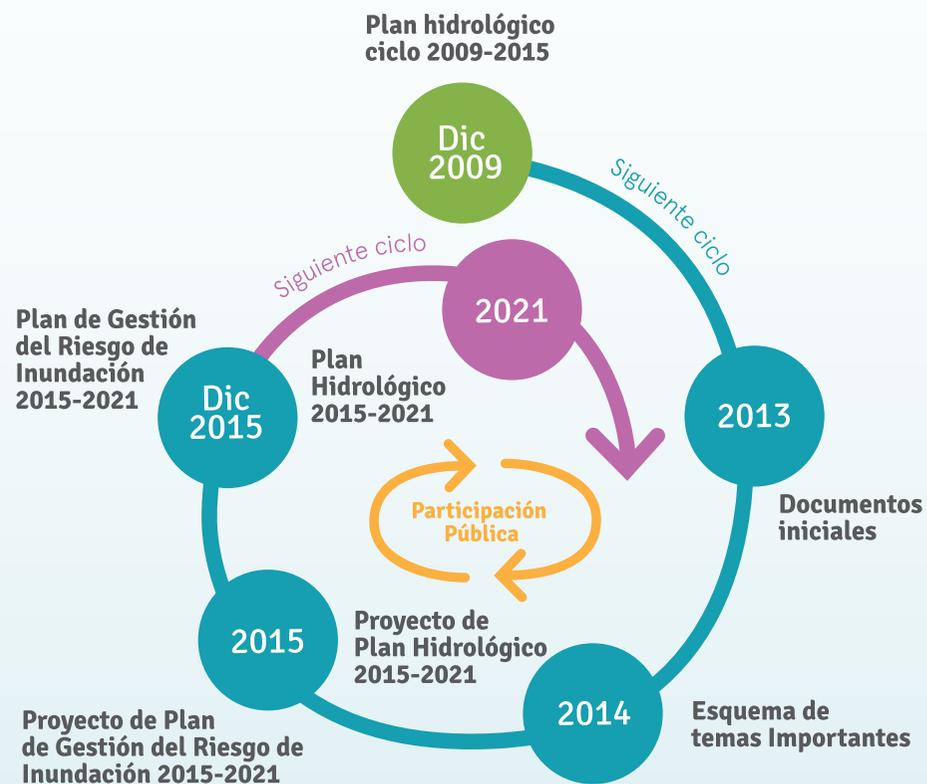
6. PLANIFICACIÓN y obras

6.1 PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

6.1.1. Revisión del Plan HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Tras la aprobación, a través del Real Decreto 400/2013, del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, así como del resto de planes hidrológicos que afectan a la CAPV (Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro), ha sido necesario iniciar los trabajos del ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 dado que, tal y como recoge la Directiva Marco del Agua, dichos planes deben ser revisados antes de final del año 2015.

Actualmente, la Agencia Vasca del Agua, de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, está trabajando activamente en el proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental; proceso que deberá concluir con la aprobación en diciembre de 2015 del Plan Hidrológico del 2º ciclo de planificación (2015-2021), tal y como se recoge en la siguiente figura.



De este modo a lo largo del 2013, con la aprobación de los “Documentos Iniciales”, fue culminada la primera fase de la Planificación Hidrológica. Asimismo se elaboró la propuesta de revisión del “Esquema Provisional de Temas Importantes (ETI) en materia de gestión de aguas” (en adelante, EPTI), documento elaborado en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y que identifica las principales problemáticas de la Demarcación y las posibles alternativas de solución.

En relación con el EPTI, **a lo largo de este año 2014** se ha desarrollado, también de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el proceso de información y consulta pública entre el 30 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014. Simultáneamente, se ha desarrollado un proceso de participación activa para la totalidad del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, realizado conjuntamente por URA y la Confederación.

El proceso de consulta y participación activa del EPTI ha sido desarrollado mediante dos líneas de trabajo complementarias. Por un lado, herramientas electrónicas a través de páginas web, foros electrónicos, redes sociales, etc. y, por otro, talleres presenciales en los que se han abordado las temáticas esenciales identificadas en la demarcación para el ciclo 2015-2021. Dichos talleres han servido para que los agentes interesados participaran en el proceso de planificación, tratando los problemas y contribuyendo a encontrar soluciones.

Una vez finalizado el plazo de información y consulta pública, han sido analizadas todas las propuestas, observaciones y sugerencias, tanto las surgidas en los foros y talleres como las dirigidas posteriormente a URA y a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y, aquellas valoradas positivamente, han sido tenidas en cuenta a la hora de enriquecer, completar o corregir los contenidos del EPTI.

Tras su consolidación, el “Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de Aguas (ETI)”, previo informe favorable del Consejo del Agua, ha sido aprobado por la Asamblea de Usuarios de la Agencia Vasca del Agua en su sesión del 6 de octubre de 2014.

Culminada esta segunda etapa para la revisión de la Planificación Hidrológica, el tercer hito a abordar ha sido la elaboración del “Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas

Internas del País Vasco”, elaborado de forma coordinada por URA y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Para la redacción de este documento, que se ha basado en las directrices establecidas por el Esquema de Temas Importantes, ha sido necesario revisar la delimitación de masas de agua y su caracterización; actualizar la cuantificación de recursos hídricos disponibles y de demandas de agua actuales y futuras; actualizar el Registro de Zonas Protegidas; actualizar el estudio de presiones y el estado de las masas de agua y de las zonas protegidas; revisar el programa de medidas y actualizar el documento normativo. Se ha prestado especial dedicación a la coordinación e integración con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones que en paralelo se está elaborando por parte de URA. La coordinación entre ambos planes, hidrológico y de gestión de riesgo, resulta tanto más necesaria cuanto se pretende garantizar la compatibilización de los objetivos de ambas planificaciones: el buen estado de las masas de agua y la reducción del riesgo de inundación. Para ello, ambos planes están siendo sometidos conjuntamente al procedimiento de evaluación ambiental estratégica y, además del proceso de consulta pública, compartirán los pasos sucesivos por los diferentes órganos que deben dar su conformidad a los mismos.

Finalmente, mediante Resolución del 18 de diciembre de 2014 del Director General de la Agencia Vasca del Agua, se ha iniciado el período de Información y Consulta Pública de seis meses de la “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico (Revisión 2015-2021) y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

6.1.2. Redes de seguimiento DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

Durante el año 2014 se ha continuado con el mantenimiento de los programas de seguimiento del estado de las aguas en el País Vasco, que se desarrollan a través de los siguientes proyectos:

- Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de los humedales interiores de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV.

- Red de control de aguas subterráneas de la CAPV.
- Red de control de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano de las Cuencas Internas del País Vasco
- Control bacteriológico en zonas de influencia de zonas de baño litorales

Estas redes permiten obtener información detallada de la situación y evolución de las masas de agua en cuanto a estado ecológico, químico y cuantitativo y de determinadas zonas protegidas siguiendo los requerimientos de control determinados por la DMA. Los resultados de las mismas se publican periódicamente en la web de URA. Su objetivo es esencial en la gestión de las aguas: este acumulo de información permite determinar y/o revisar objetivos ambientales; evaluar la eficacia de los programas de medidas establecidos en los Planes Hidrológicos y servir de base para las tareas de gestión de autorizaciones y concesiones relativas a Aguas.

En el marco de la coordinación e intercambio de información entre administraciones y organismos competentes en materia de planificación hidrológica, se ha dado respuesta a obligaciones de remisión de información a nivel estatal o europeo: Convenio OSPAR, indicadores medioambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y del Programa Marco Ambiental, entre otras.

Por otro lado, se han realizado **seguimientos específicos** en zonas en las que se ha considerado oportuno un control aún más preciso, normalmente en colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y/o con otras administraciones (Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, Ihobe, etc.). Así, se han realizado estudios detallados en masas de agua superficiales y subterráneas afectadas por problemáticas concretas, tales como Gernika, Lantaron, Foronda, Loiola, etc.

Se continúan con diferentes trabajos relativos el **mejillón cebra** (*Dreissena polymorpha*). Los trabajos se enmarcan en la actividad de la Comisión de Seguimiento y Coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV. Entre las actividades realizadas se encuentran los controles de larvas y adultos de mejillón cebra en las masas de agua de la CAPV, así como la evaluación del impacto de la especie sobre las poblaciones de bivalvos de agua dulce autóctonas (náyades); la regulación y vigilancia de la navegación y otras actividades en masas de agua afectadas por esta especie; la difusión de trípticos divulgativos y protocolos de desinfección, con información práctica sobre métodos para evitar su propagación.

En relación con el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos establecidos por la planificación hidrológica, se ha puesto en marcha un **control sistemático de los caudales ecológicos** remanentes en los principales aprovechamientos de agua de las Cuencas Internas del País Vasco. Así, se han realizado 160 aforos en diferentes cursos superficiales de las unidades hidrológicas Barbadun, Ibaizabal, Butroe, Oka, Lea, Artibai, Deba, Urola, Oria, Oiartzun y Bidasoa.

6.1.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A lo largo de 2014 se ha continuado con los trabajos de mejora y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Agencia Vasca del Agua dentro de GeoEuskadi. Se han incluido nuevas funcionalidades y se han ampliado los datos desplegados accesibles.

Se ha puesto en marcha el proyecto de Entidades Transversales de URA. En él se recogerán las tablas maestras de datos, tanto de a nivel geográfico como a nivel alfanumérico. El mantenimiento de estos datos se hará mediante un visor de información geográfica adaptable a todas las aplicaciones informáticas.

En cuanto a la recogida de datos en campo en el año 2013 se proveyó a los inspectores fluviales de la Agencia Vasca del Agua de dispositivos móviles para recogida de información en campo. Se trata de ordenadores portátiles tipo PDA que permiten la consulta de información en campo así como la recogida de datos sobre el terreno. A su vez, los dispositivos disponen de herramientas GPS de geolocalización, así como cámara de fotos, video y transmisión de datos vía GPRS. En 2014, se han realizado una serie de mejoras en los programas de recogida de datos, así como en los procesos de carga/descarga de datos y en su explotación. En este mismo ámbito se ha avanzado en el establecimiento de los planes de muestreo y vigilancia.

Se ha terminado la adecuación de la información geográfica al nuevo sistema de coordenadas (ETRS89), que es de obligado cumplimiento en 2015. Esto ha implicado el cambio de sistema de coordenadas en las capas de información geográfica, así como el cambio de coordenadas en tablas y bases de datos.

Se ha avanzado en el desarrollo e implantación del Sistema de Información del Agua de Euskadi (SIAE) como herramienta para puesta en disposición de todos los interesados de los resultados de los diferentes programas de seguimiento del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas de la CAPV.

6.1.4. convenios DE COLOBORACIÓN

En 2014 se han firmado o desarrollado convenios de colaboración con diferentes entidades con objetivos relacionados con la protección y/o mejora de ecosistemas acuáticos:

La Agencia Vasca del Agua mantiene un Convenio de colaboración con la Fundación **AZTI -Tecnalia** para, entre otros, mejorar el grado de conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV, promover acciones para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV y realizar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las zonas costeras asociadas a las aguas de transición y costeras de la CAPV. En el marco de este convenio se han realizado las tareas previstas en 2014 correspondientes a los siguientes proyectos:

- Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de Transición y Costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Biodiversidad y estado ambiental en la Directiva de la Estrategia Marina Europea: Proyecto DEVOTES.
- Translocación de angulas en dos cuencas del País Vasco.
- Evaluación de la presión de eutrofización y desarrollo de un método de evaluación del fitoplancton para aguas de transición.
- Estudios de contaminantes específicos en el entorno de las masas de agua de transición del Bidasoa (tributal estaño) e Ibaizabal (hexaclorociclohexano).
- Trabajos con praderas marinas: seguimiento post-trasplante.
- SIAE: Incorporación de datos de redes de seguimiento en medio marino en el Sistema de Información sobre las Aguas de Euskadi

La Agencia Vasca del Agua participa en este proyecto en la restauración ambiental del LIC Lago Arreo-Caicedo Yuso, junto con la Diputación Foral de Álava y la Fundación Hazi, dentro del Proyecto Life TREMEDAL, que tiene como objetivo mejorar el estado de conservación de algunos humedales continentales del norte de la Península Ibérica. Se desarrollan acciones de mejora del conocimiento, restauración y conservación, e información y sensibilización de la sociedad.

En 2014 se ha continuado con el desarrollo del Proyecto “Gestión integral y participativa de los ríos transfronterizos del Extremo Occidental de los Pirineos” **GURATRANS**, enmarcado en el Programa POCTEFA 2007-2014. Este proyecto, en el que colaboran administraciones de la CAPV (URA, Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Hazi), de la Comunidad Foral Navarra (Gobierno de Navarra, Fundación CRANA) y del País Vasco Francés (Agglomération Sud Pays Basque, Agence de l’eau Adour-Garonne) aborda de forma conjunta la aplicación de determinadas medidas de los planes hidrológicos, potenciando las mejoras que estos marcos propician y estimulando la óptima coordinación de todas las autoridades competentes y la implicación de la ciudadanía en general. Las actuaciones se centran en cinco ríos transfronterizos y transregionales: Bidasoa, Nivelle, Urumea, Araxes y Leitzaran. Entre las acciones del proyecto en el ámbito de la CAPV, por su importante repercusión ambiental, se puede destacar la demolición de la presa Inturia en el río Leitzaran, cuya primera fase se ejecutó en 2013, continuando las labores de demolición (segunda fase), en agosto de 2014. Además, durante este año, se ha continuado recopilando experiencias y buenas prácticas sobre la gestión del agua desarrolladas en cada territorio, y se han contemplado acciones destinadas a fomentar la sensibilización y participación pública en materia de aguas, así como distintas estrategias para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de agua, evitando la degradación de los ecosistemas fluviales.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)



Destacar, como colofón del proyecto GURATRANS, la *Carta de gestión de las aguas compartidas*, firmada el 15 de diciembre por la Agglomération Sud Pays Basque, Sindicato de la Nive, Agence de l'eau Adour-Garonne, Consejo General des Pyrénées-Atlantiques, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Vasca del Agua. El objetivo de la carta es favorecer una cooperación entre las diferentes administraciones en el ámbito de la gestión del agua y de los recursos hídricos para una utilización sostenible, equitativa y coordinada del agua de los ríos compartidos.

6.2 evaluación

En el área de Evaluación se ha continuado con la labor de análisis e informe de diferentes documentos y proyectos para verificar su adecuación al cuerpo normativo aplicable por parte de esta Administración Hidráulica. Esta labor se desarrolla en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y se centra en los siguientes trámites:

- Emisión de informe sobre las concesiones administrativas en materia de aguas y costas.
- Emisión de propuesta de los informes vinculantes a los instrumentos de ordenación urbanística con carácter previo a su aprobación inicial, de conformidad con la letra l) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (*Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales antes de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre las obras de interés general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el planeamiento municipal, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales*).
- Emisión de la propuesta de los informes vinculantes a los planes de ordenación estructural después de su aprobación inicial, de conformidad con la letra k) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (*Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial*).

Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre el planeamiento municipal y la protección y utilización del dominio público hidráulico, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales).

- Emisión de informe de los expedientes urbanísticos en la fase posterior a la aprobación provisional que realizan los ayuntamientos, en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de la aprobación definitiva del expediente.
- Emisión de informe al correspondiente Órgano Ambiental en el marco de la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental, sea de planes y programas o de proyectos.
- Respuesta a solicitudes de información por parte de administraciones, particulares y consultorías, relacionadas fundamentalmente con aspectos medioambientales, legislativos, informes en la tramitación de licencias para actividades ganaderas en el marco del Decreto 515/2009, etc

De esta manera, la actividad del área de Evaluación durante el periodo 2014 se puede resumir en las siguientes cifras de expedientes analizados y resueltos, una vez ha entrado en funcionamiento el gestor de expedientes y se registran mediante códigos nuevos (IAU: informes ambientales y urbanísticos; IEC: informes a concesiones de aguas):

- 110 expedientes relacionados con concesiones administrativas en materia de aguas y costas, fundamentalmente regularización administrativa de aprovechamientos, informes de conformidad con la planificación hidrológica, etc.

- 128 expedientes de tipo ambiental y urbanístico, en este último caso en fases previas a la emisión de informe en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.
- 80 expedientes relacionados con la revisión de planeamientos urbanísticos en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de la aprobación definitiva del expediente.
- 12 expedientes relativos a propuestas de resolución sobre declaraciones de calidad del suelo o autorizaciones a excavaciones en zonas con presencia de contaminantes, 4 expedientes relacionados con la tramitación de licencias de actividades ganaderas, 3 relacionados con consultas acerca de la idoneidad de ubicación de canteras/vertederos.

Por otra parte, otra de las labores ejercida desde esta área de Evaluación ha sido la de ofrecer apoyo al área de Obras en la tramitación y el seguimiento ambiental de las siguientes obras propias de la Agencia Vasca del Agua:

- Proyecto Actualizado del Encauzamiento del río Nervión-Ibaizabal. Fase II. Tramo Urbi-Bengoetxe.
- Proyecto de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio de Martutene en San Sebastián.
- Proyecto de defensa contra inundaciones de los ríos Batán y Zapardiel en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Rehabilitación del puente antiguo de Abetxuko.
- Prevención de inundaciones del río Zadorra. Fase II: puente de Abetxuko – puente de Gamarra Mayor.

🌊 Proyecto Encauzamiento del río Tumecillo, en Osma, T.M. Valdegovía.

Así mismo se ha colaborado junto con la Dirección de Gestión de Dominio Público Hidráulico analizando diferentes proyectos de permeabilización de azudes con el objetivo de mejorar la permeabilidad piscícola.

Junto con el área de Planificación e Innovación se han analizado diferentes posibilidades para minimizar el impacto de una central hidroeléctrica en la migración descendente de anguila en el río Urola.

Por último, durante el año 2014 y junto con la Dirección de Gestión de Dominio Público Hidráulico se han mantenido reuniones periódicas de coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para la emisión de informes urbanísticos y medioambientales en relación con consultas a proyectos y planes ubicados en Cuencas Intercomunitarias.

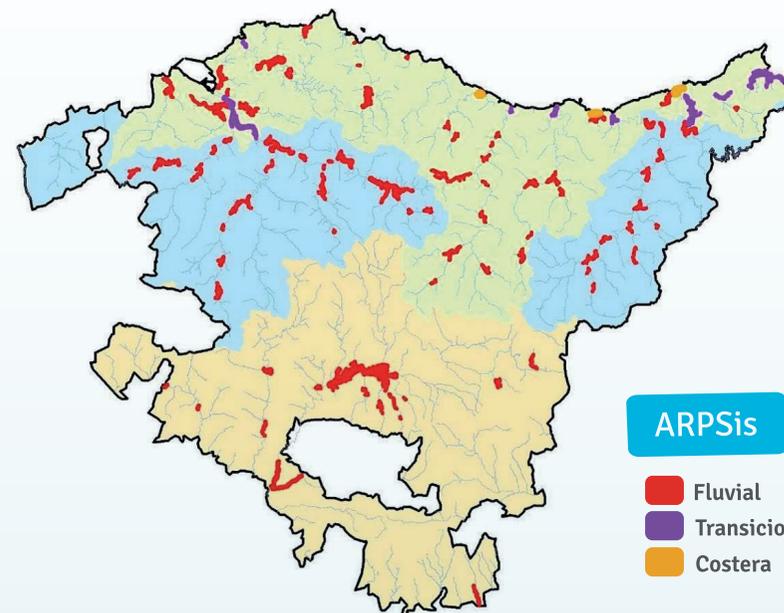
6.3 Prevención DE INUNDACIONES

6.3.1. evaluación y gestión DE LA INUNDABILIDAD EN LA CAPV

El año 2014 ha venido marcado por la materialización de la tercera y última fase del proceso de implantación de la Directiva 60/2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

La primera fase, de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), concluye con la aprobación formal por el Director General de URA el 13 de diciembre de 2011, en lo que respecta a las cuencas internas de la CAPV, y la aprobación por la Directora General del Agua, el 14 de diciembre de 2011, de lo concerniente a las cuencas intercomunitarias de la Demarcación Hidrográfica

del Cantábrico Oriental, junto con la información relativa a las inundaciones costeras elaborada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. Por su parte, la Demarcación Hidrográfica Ebro somete a consulta pública el 1 de junio de 2011, por un periodo mínimo de tres meses, la documentación correspondiente a la EPRI de su ámbito de actuación.

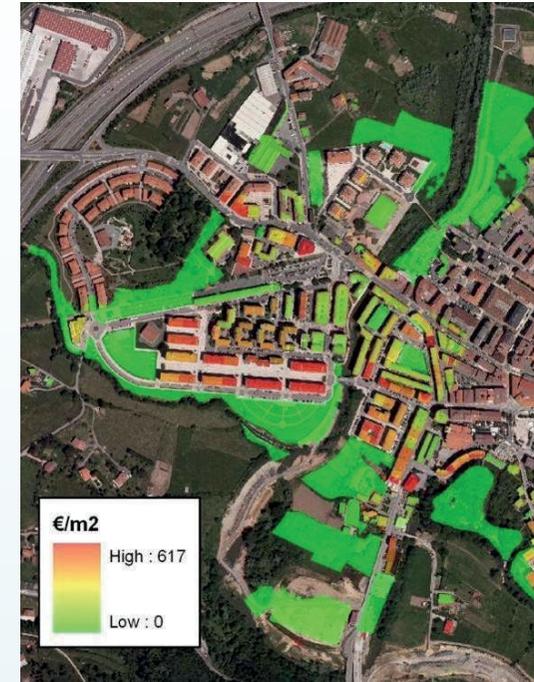
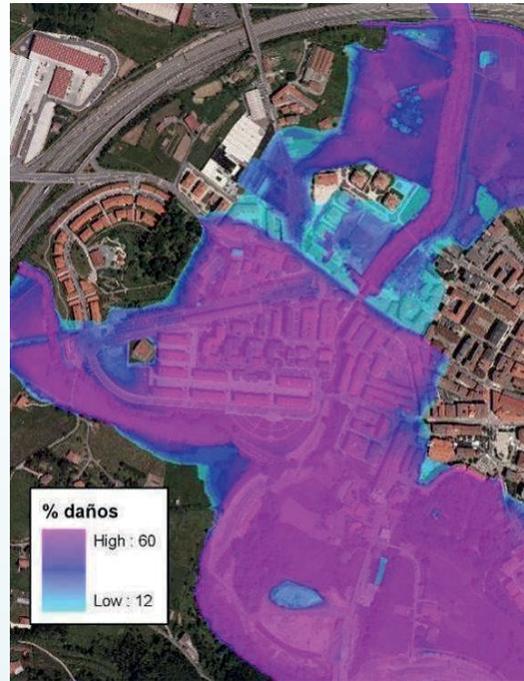


La segunda fase, consistente en la elaboración de Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación en los ámbitos que en la fase anterior han sido caracterizados como Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSis), concluye tras el informe favorable de la Asamblea de Usuarios de 19 de diciembre de 2013, en lo que a cuencas internas de la CAPV se refiere. En lo que respecta a

los ámbitos competenciales de las Confederaciones Hidrográficas de Cantábrico y Ebro, inician las respectivas consultas públicas en noviembre de 2013 y 10 de enero de 2014.

CONSEJO URA

[Ver más](#)



Tomando como punto de partida los análisis precedentes, se ha abordado a lo largo de este año la redacción del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la CAPV, si bien se ha dispuesto a información pública, tras resolución del Director General de URA de fecha 18 de diciembre de 2014, la documentación correspondiente al ámbito de las cuencas internas de la CAPV.

El objetivo último del PGRI es doble:

- Conseguir que no se incremente el riesgo de inundación actualmente existente mediante la mejora de conocimiento del problema y la adopción de políticas de ocupación del suelo compatibles con la inundabilidad.
- Reducir dicho riesgo a través de distintos programas de actuación, centrados inicialmente en las zonas identificadas como ARPSIs.

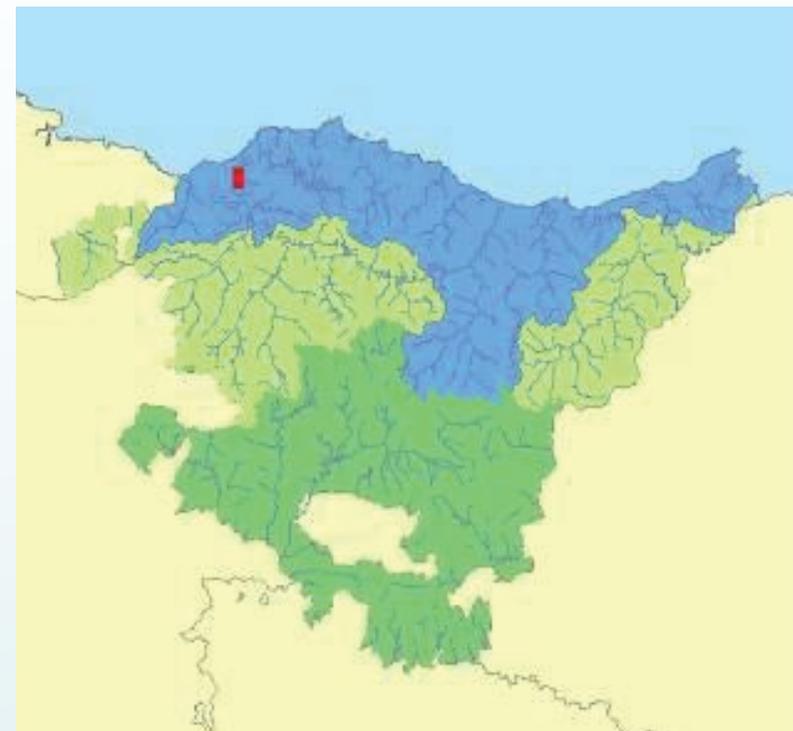
Estos programas deben tener en cuenta los tres principios básicos de la gestión del riesgo de inundación: solidaridad, coordinación y cooperación interadministrativa, y respeto al medioambiente.

Para dar respuesta a estas exigencias, el Plan se estructura de modo que puedan lograrse los siguientes objetivos:

- Incrementar la percepción del riesgo de inundación y las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.
- Mejorar la coordinación administrativa entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo.
- Mejorar el conocimiento para la adecuada gestión del riesgo de inundación.
- Mejorar la capacidad predictiva ante situaciones de avenida e inundaciones.
- Contribuir a mejorar la ordenación del territorio y la gestión de la exposición en las zonas inundables.
- Conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables.
- Mejorar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad de los elementos ubicados en las zonas inundables.
- Contribuir a la mejora o al mantenimiento del buen estado de las masas de agua.

En el transcurso de los trabajos realizados, se ha procedido a una caracterización más exhaustiva de las ARPSIs identificadas así como a un análisis de priorización que ha conducido a su individuación en cuatro grupos, entendiéndose como

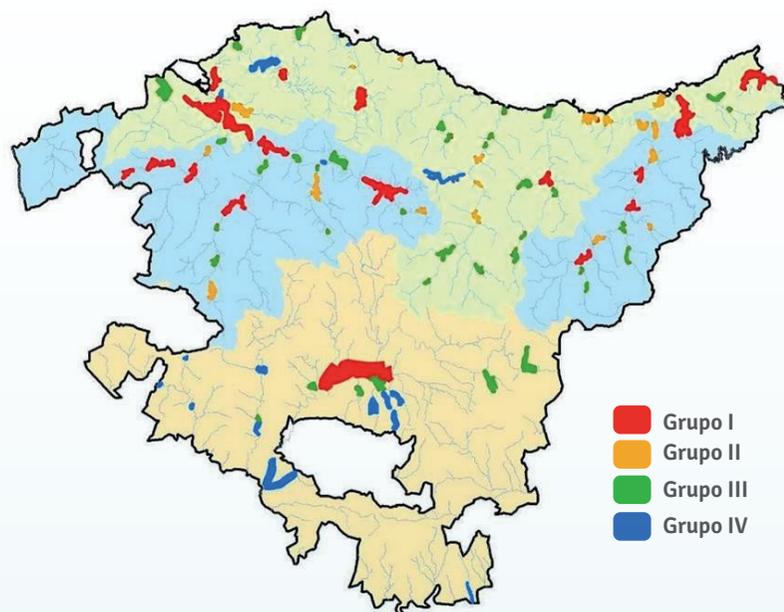
pertenecientes al grupo uno las ARPSIs de riesgo muy alto o daños potencialmente catastróficos en caso de eventos con baja probabilidad de ocurrencia, y de riesgo progresivamente menor las ubicadas en el resto de los grupos.





¿SABIÁS QUÉ...?

[Ver más](#)



- Grupo I
- Grupo II
- Grupo III
- Grupo IV

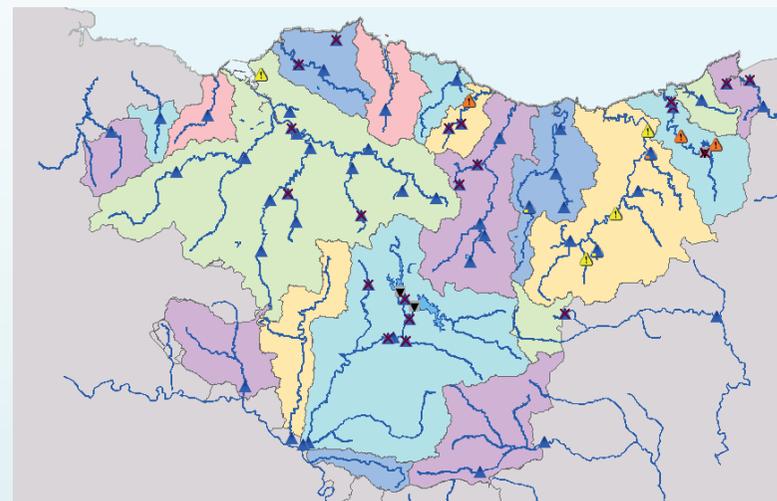
Además de la documentación específica que integra la redacción del PGRI, se ha obtenido cartografía de inundabilidad, tanto precedente revisada como de nueva confección, de aproximadamente 950 km de cauce, lo cual supone algo más del doble de los 400 que suponen las ARPSIs identificadas. Esta información está ya parcialmente publicada en el visor de URA, y se prevé que esté en su totalidad a lo largo de 2015. A la cartografía convencional se agregarán los datos más relevantes de la modelación hidráulica.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el RD 903/2010, de trasposición de la Directiva 60/2007 a la legislación estatal, y el calendario de tramitación que se desprende, los PGRI de la Demarcaciones Hidrográficas en las que se inserta la CAPV deberán estar aprobados antes del 22 de diciembre de 2015.

En lo que concierne al cumplimiento del objetivo primordial de evitar el incremento del riesgo de inundación, en el transcurso de 2014 se ha procedido además a atender a 157 solicitudes de informe de diversa naturaleza, entre los que caben destacar análisis de compatibilidad o afección y validaciones de estudios hidráulicos, así como a 81 solicitudes de información relativa a inundabilidad de diversos ámbitos.

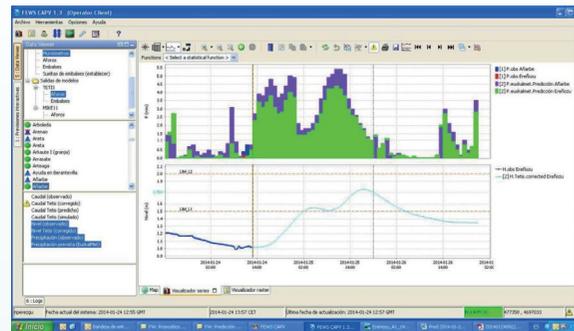
6.3.2. sistema de predicción Y ALERTAS HIDROLÓGICAS (UHATE)

En el transcurso de 2014, el sistema ha generado alertas con motivo de dos episodios de lluvias intensas, en enero y marzo respectivamente. Tal como es de rigor en estas circunstancias, en ambas ocasiones se procede a poner en conocimiento de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología los detalles de la evolución simulada en los puntos de control ubicados en ríos y embalses. No obstante, en ningún caso se considera necesaria la convocatoria de las mesas de crisis establecidas a estos efectos.



CONSEJO URA

[Ver más](#)



[Ver a pantalla completa](#)

Si bien los máximos niveles en ríos se prevén en las cuencas cántabras, con superación de niveles de aviso amarillo y alerta naranja en varias estaciones con motivo del episodio de los días 24 a 26 de enero, las previsiones de lluvias intensas también se extienden a las cuencas mediterráneas, concretamente al área de influencia de los embalses del Zadorra. En este caso, también se procede a simular desembalses preventivos, aunque finalmente no resulta necesario alterar las pautas establecidas en el protocolo de explotación de los embalses.

6.4 obras

Durante este periodo se han redactado y ejecutado actuaciones para conseguir los diferentes objetivos previstos en la planificación hidrológica: el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua, la satisfacción de las demandas de agua, la defensa contra inundaciones y el equilibrio y desarrollo regional y sectorial.

Mediante la ejecución de estas obras se consigue una gestión integrada y la protección a largo plazo de los recursos hídricos, prevención del deterioro del estado de las aguas, protección y mejora del medio acuático y de los ecosistemas acuáticos y reducción de la contaminación, además de paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia Vasca del Agua a lo largo del año 2014 han sido las siguientes:

- Se han finalizado las fases 2 y 3 de la red de saneamiento de Oion.
- Se ha trabajado en los diferentes proyectos comprendidos en el Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria para actuaciones hidráulicas en ríos del Sur de Vitoria.
- Se han finalizado los trabajos de ampliación de la pasarela de Abetxuko.
- Han finalizado las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villabuena, y a su vez se ha ejecutado el colector de saneamiento de Leza-Navaridas cuya dirección de obra recae en la Diputación Foral de Álava.

- Se ha finalizado la ejecución del Proyecto de encauzamiento río Nervión-Ibaizabal Tramo Bolueta-Urbi. Además se continúa con la ejecución de las obras del siguiente tramo: Urbi-Bengoetxe.
- Se continúa las obras del proyecto de acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental del tramo de Errekagane del río Gobela en Getxo.
- Se continúa las obras de acondicionamiento del río Arratia en Areatza.
- Se han finalizado las obras del desglosado del saneamiento Ermua-Mallabia: fase 1.
- Se han acabado las obras de sustitución del Puente de Euskotren en el Bº de Loiola en Donostia-San Sebastián.
- Se han terminado las obras de finalización del colector de Santa Catalina en Donostia, cuya dirección de obra recae en Aguas del Añarbe.
- Se han acabado los trabajos de sustitución del puente Karabel en Hernani.
- Se ha levantado la suspensión temporal de las obras de la regata Añorga entre Rekalde y Errotaburu en Donostia, y se ha continuado con su ejecución.

Además de lo anteriormente expuesto, se han desarrollado otras obras y proyectos de menor entidad a lo largo de todo el territorio.

Por otro lado, según el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corresponden a URA las labores de revisión y aprobación de Propuestas de Clasificación (PC), Planes de Emergencia (PEP) y Normas de Explotación (NE) de Presas y Balsas en cuencas internas y aquellas, que no siendo cuencas internas, se encuentran fuera del dominio público hidráulico, así como de los correspondientes Planes de Implantación.

En este sentido se han emitido resoluciones de clasificación de diferentes presas y balsas y se ha informado sobre planes de emergencia y normas de explotación.

6.5 PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En 2014 la Agencia Vasca del Agua ha continuado desarrollando y poniendo en marcha distintas actuaciones destinadas a fomentar la participación pública, la formación y la sensibilización, en materia de aguas. Todo ello con el propósito de contribuir al necesario cambio de mentalidad en la sociedad, contemplado en las nuevas leyes ambientales internacionales y en la DMA y, avanzar con ello, hacia una gestión más participativa y ecosistémica del medio hídrico.

En relación con la **participación pública**, destacar el proceso participativo relacionado con el Esquema Provisional de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. Sobre la base de la guía de participación que establece las pautas del proceso de participación activa sobre el segundo ciclo de planificación en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, se han desarrollado diferentes talleres en los que se han tratado los aspectos fundamentales a considerar en la revisión del Plan Hidrológico, con asistencia de los principales agentes que intervienen en la gestión del agua en la citada demarcación.

Se ha continuado con la **elaboración de materiales divulgativos** sobre distintas cuestiones relacionadas con el medio hídrico. Destacar los informes, cuadernos de trabajo

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

yl los documentos divulgativos, en el marco del proyecto Guratrans, relacionados con la demolición de la presa de Inturia “*La demolición de la presa de Inturia: un paso adelante hacia una nueva relación con nuestros ríos*” y la mejora de cauces mediante la introducción de estructuras de madera en el río “*La mejora del cauce mediante la introducción de madera en el río Urumea. Entorno de Pikoaga*”. Además, de los cuadernos divulgativos: “*Gobernanaza en la gestión del agua*”, “*La Gestión del Territorio Fluvial*” y “*La gestión sostenible del agua en el ámbito local*”; también se han editado documentos de síntesis sobre las cuencas de los ríos Oria, Urumea y Bidasoa. Todos estos documentos pueden consultarse y descargarse en la página web del proyecto:

<http://www.guratrans.eu/es/> 

Ha concluido la elaboración de los Senderos de agua, trabajo con el que se pretende poner en valor y dar a conocer 48 rutas fluviales singulares de la CAPV. Los recorridos pueden consultarse y descargarse en la dirección siguiente:

http://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-0003754/es/contenidos/informacion/2013_senderos/es_def/index.shtml 

A lo largo de 2014, URA, ha participado en varios **eventos de carácter científico y divulgativo** sobre distintas cuestiones relacionadas con el medio hídrico. Destacar, entre otras:

- Participación en la mesa de debate, con motivo de la exposición Agua, ríos y pueblos, en el museo San Telmo. Donostia-San Sebastián, 20 marzo.
- Participación en las Jornadas sobre las aguas subterráneas en los Esquemas provisionales de Temas Importantes, organizadas por las asociaciones de hidrogeólogos del estado. Madrid, 7 y 8 de mayo.
- Participación en la mesa de debate Planificación Hidrológica y participación pública, en el Congreso Nacional de Medio Ambiente CONAMA. Madrid, 26 de noviembre.
- Participación en el Foro Técnico y Ciudadano sobre el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Universidad Rovira i Virgili, 2 de diciembre.

- Colaboración con el Observatorio de Políticas del Agua, de la Fundación Nueva Cultura del Agua, en relación con el cuestionario para la Evaluación del Primer Ciclo de Planificación Hidrológica 2009-2015.

Con el objeto de que la sensibilización, sobre distintas cuestiones relacionadas con el medio hídrico, tuviese un mayor alcance, en 2014, se ha firmado un convenio de colaboración con EITB, para lanzar **cuñas de radio** con mensajes divulgativos sobre el agua y el medio hídrico. En el marco de este convenio también se han realizado **varios vídeos divulgativos** sobre distintos temas: qué es un río, qué es limpiar un río, detracciones de agua, artificialización de los cauces, mantenimiento de los ríos, crecidas fluviales y gestión del territorio y gestión y riesgo de inundaciones.

Las **charlas divulgativas y las aulas de río**, que nacieron en 2009 como estrategia de formación y sensibilización orientada al sector educativo, siguen desarrollándose.

El agua es el espejo que nada ni nadie debería romper. Porque el agua trabaja, desde el origen de la vida, por un futuro fértil: ese que todos merecemos.

JOAQUÍN ARAÚJO

Memoria agencia vasca del agua 2014



COMPROMISO CON
LAS PERSONAS

